SE PRESENTA. ACREDITA PERSONERÍA.SE LIBRE MANDAMIENTO.

Sr. Juez:

Julian J. Belussi, T° 126 F° 773 C.P.A.C.F, con domicilio electrónico CUIT 20-33113342-7, letrado apoderado del Estado Nacional (Ministerio de Desarrollo Productivo), constituyendo domicilio a los efectos del proceso en la Avda. Julio A. Roca N° 651, Piso 3°, Sector 8, de esta Ciudad, Zona de Notificación N° 50, en los autos caratulados: " **EN - M ECONOMIA (SEC DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO) c/ INSTITUTO JOSE INGENIEROS s/PROCESO DE EJECUCION TRIBUTARIA" (Exp.7395/2025)**, a V.S. me presento y digo:

I.- ACREDITA PERSONERÍA.

Que conforme lo acredito con la copia de la Resolución N° 8 de fecha 17 de Enero de 2022 del entonces MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, que acompaño y declaro bajo juramento que está vigente, soy apoderado del ESTADO NACIONAL (MINISTERIO DE ECONOMIA – SECRETARIA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO), con domicilio real en la calle Hipólito Yrigoyen N° 250, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con facultades suficientes para intervenir en la presente acción, y en tal carácter solicito se me tenga por presentado, parte y por constituido el domicilio procesal

y electrónico indicados en el encabezamiento. -

II – **SE LIBRE MANDAMIENTO.**

Que atento que el domicilio informado por ARC en contestación de oficio que obra en autos, es el mismo que el indicado en primer mandamiento – Av Libertador 7395 CABA – solicito se libre nuevo mandamiento a domicilio constiuido AV LIBERTADOR 7395 CABA – ordenando a oficial de justicia que diligencie el instrumento a que notifique en CLUB OBRAS, toda vez que JOSE INGENIEROS es el nombre del intstituo educuativo de gestión privada. Se acompaña captura de pagina web donde se explica lo aquí expuesto.-

-

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by JULIAN JESUS BELUSSI
Date: 2026.04.13 14:45:08 ART